Moción de Orden del Día N° 11785

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:00

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"128 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de junio de 1896, se fundó la Sociedad Nacional de Industrias, constituida por un grupo de peruanos motivados por el desarrollo y progreso del país, con el propósito de formar una agrupación que representara al sector industrial, promoviendo y protegiendo los intereses de la industria privada nacional, y desde entonces ha representado los intereses de la Industria Peruana en su conjunto;

Que, desde su creación, han transcurrido 128 años de actividad institucional, durante los cuales la Sociedad Nacional de Industrias se ha destacado por su firme y decidida defensa de los intereses de la industria nacional;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias continúa impulsando la creación de más industrias y promoviendo la internacionalización de los productos peruanos, alineados con los estándares de calidad internacionales que predominan en las tendencias de consumo global;

Que, mediante la Ley N°26384, publicada el 08 de noviembre de 1994, se establece la conmemoración del "Día de la Industria Nacional" cada 12 de junio, como un reconocimiento al emprendimiento y a la cultura productiva basada en la industrialización en todas las regiones del país;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias es una institución sin fines de lucro que fomenta el desarrollo de la industria manufacturera, impulsa la economía de mercado y contribuye al progreso del país a través de propuestas técnicas sectoriales en ámbitos económicos, laborales, tributarios, entre otros;

Que, los miembros y socios de la Sociedad Nacional de Industrias proporcionan servicios oportunos y eficaces, orientados a garantizar el acceso a una red privilegiada de negocios y servicios, con el fin de enfrentar los desafíos presentes y futuros;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el compromiso asumido en la promoción de la industria asegura la libertad y responsabilidad que la actividad empresarial necesita para el desempeño de sus funciones. La industria peruana se encarga de proponer y ejecutar acciones de promoción y defensa de la manufactura y su cadena de valor, con un equipo competitivo de líderes empresariales y funcionarios comprometidos con el desarrollo de Perú;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias, en su rol de velar por el desarrollo y el progreso del país, también brinda oportunidades a nuevas generaciones de ingenieros industriales que apuestan por el desarrollo nacional;

Que, es oportuno el reconocimiento del Congreso de la República a la Sociedad Nacional de Industrias en su 128° aniversario de vida institucional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación a la Sociedad Nacional de Industrias, al conmemorar este 12 de junio, su 128° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Ingeniero **JESÚS SALAZAR NISHI**, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias; y por su intermedio, a todos sus asociados que trabajan por el desarrollo de nuestro país.

Lima, junio 2024

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2024 07:42:28-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe